

85

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-00875-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 14 AGO. 2020

En atención a que la liquidación de costas, se encuentra ajustada a derecho, el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría dese cumplimiento al numeral 7 del auto que ordenó seguir adelante la ejecución del 26 de junio del 2020.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 31 AGO 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 048 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AL AUTO DE FECHA: 26 DE JUNIO DE 2020

2019-00875

ASUNTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	500.000,00
EXPENSAS DE NOTIFICACION FL. 53-56-61-67-71-75	151.000,00
REGISTRO	0,00
NOTIFICACIONES	0,00
PÓLIZA JUDICIAL	0,00
HONORARIOS SECUESTRE	0,00
HORARIOS CURADOR	0,00
HONORARIOS PERITO	0,00
OTROS	0,00
TOTAL	\$651.000,00


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA